



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVI CIO:
Asignación, Bajas y Reasignación de Clave catastral, mediante manifestación catastral						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
Consiste en realizar ante el ayuntamiento el trámite para la actualización de los datos técnicos y administrativos de su inmueble						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 171 fracción I, II y III y 179 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del manual catastral.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Manifestación Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:	1 año corriente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el contribuyente lo solicite			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno.			Si		Artículos 171 fracción I, II y III y 179 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del manual catastral.	
2. Línea de captura predial y vóucher al corriente.			No			
3. Carta poder simple.			Si			
4. Identificación oficial.			Si			
5. Manifestación catastral.			Si			
Nota: Si no es titular anexar los siguientes documentos:						
6. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.			Si			
7. Identificación de apoderado legal.			No			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno.			Si		Artículos 171 fracción I, II y III y 179 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del manual catastral.	
2. Línea de captura predial y vóucher al corriente.			No			
3. Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.			Si			
4. Identificación de propiedad o apoderado legal.			No			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno.			Si		Artículos 171 fracción I, II y III y 179 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Línea de captura predial y vóucher al corriente.			No			



3.	Carta poder simple firmada con tinta azul o poder notarial.	Si	I	Artículos 21, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Apartado I del manual catastral.					
4.	Identificación de apoderado legal.	No	I						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ul style="list-style-type: none"> - Entregar al titular documentos solicitados para su revisión - Se modifica en el sistema y se imprime la manifestación ya corregida o dada de alta - Se firma la manifestación del propietario y director 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos							
COSTO:		\$ Sin costo		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando en la recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente, presente alguna inconsistencia que impida la prestación del servicio requerido, no se recibirá el trámite, informándole al solicitante los motivos correspondientes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Catastro Municipal					Tesorería y Administración Municipal				
DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA:			Ing. Horacio Olmos Gutiérrez						
DOMICILIO:		CALL E: Av. Constitución			NO. INT. Y EXT.:		1		
COLONIA:		Laureles			MUNICIPIO:		Isidro Fabela, Estado de México		
C.P.:		54483			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am – 6:00 pm		
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
55		55 9239 2137			N/A		N/A		catastro@isidrofabela.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A						
DOMICILIO:		CALL E: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el motivo para modificar el documento?
RESPUESTA:	Cada que se haga cambio técnico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién tiene que firmar la manifestación catastral?
RESPUESTA:	El propietario o representante legal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este formato es valido sin la firma del propietario?
RESPUESTA:	No, debe de estar firmado por el propietario

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Irving Becerril García Administrativo de la dirección de catastro</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Isidro Fabela CANCELES AYUNTAMIENTO 2025-2027 Dirección de Catastro</p> <p>Ing. Horacio... Autoridad de la dirección de catastro</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / 01 / 25</p>
---	--	--